

RESOLUCIÓN N° 437

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FACULTAD DE FILOSOFÍA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 25 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”; la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía, sede Asunción; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y;

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía, sede Asunción, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por María de Lourdes Aquino, Hugo Arsenio González Ramírez y Celia Nemecia Avalos Ferreira, a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;

RESOLUCIÓN N° 437

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FACULTAD DE FILOSOFÍA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción, Facultad de Filosofía, sede Asunción, según consta en el Acta N° 15 de fecha 12 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1º. ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Licenciatura en Psicología de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Facultad de Filosofía, sede Asunción, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.

RESOLUCIÓN N° 437

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, FACULTAD DE FILOSOFÍA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-3-

- 2°. **DISPONER** que el Informe Final correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Psicología forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 3°. **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Asunción (UNA), Facultad de Filosofía, sede Asunción, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.
- 4°. **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 5°. **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente

MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES
Resolución ANEAES N° 309/2025
INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA
PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL	
1. IDENTIFICACIÓN	
Institución:	Universidad Nacional de Asunción
Sede/Filial:	Sede Central
Facultad:	Facultad de Filosofía
Oferta Académica:	Licenciatura en Psicología
Ciudad:	Asunción
Departamento:	Central
Máxima Autoridad:	Prof. Dr. Ricardo Pavetti
Correo Institucional:	mesadeentradafiluna@fil.una.py
Pares Evaluadores:	María de Lourdes Aquino - Coord.
	Hugo Arsenio González Ramírez
	Celia Nemecia Ávalos Ferreira
Feccha de la Visita:	23 al 25 de junio de 2026
Técnico de Enlace_ANEAES:	Perla Caballero

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Carrera de Licenciatura en Psicología es ofrecida por la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), institución pública de educación superior dedicada a la formación de profesionales en diversas áreas del conocimiento. La carrera se desarrolla en la sede central de la Facultad y tiene como propósito la formación integral de profesionales con competencias para desempeñarse en los distintos ámbitos de la Psicología, en respuesta a las necesidades del contexto social y profesional.

La gestión académica y administrativa de la carrera se desarrolla en el marco de la estructura organizacional de la Facultad de Filosofía y de la Universidad Nacional de Asunción, conforme a las disposiciones estatutarias y reglamentarias vigentes. Para el cumplimiento de sus funciones sustantivas dispone de mecanismos institucionales orientados a la gestión académica, el seguimiento de estudiantes y egresados, la investigación, la extensión universitaria y la vinculación con el medio.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, la carrera cuenta con un plantel docente integrado por profesionales con formación de grado y posgrado, además de personal directivo, administrativo y de apoyo que participa en el desarrollo de las actividades académicas y de gestión. Asimismo, impulsa actividades de investigación, extensión y prácticas profesionales supervisadas mediante mecanismos de articulación con instituciones públicas y privadas.

La presente evaluación externa se realiza en el marco del Sistema de Evaluación por Fases de la ANEAES, con el propósito de verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas para las carreras de grado, de conformidad con los criterios e indicadores definidos para la Primera Fase del proceso de acreditación.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La evaluación externa de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción se desarrolló en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior de la ANEAES y conforme a los lineamientos establecidos para la Primera Fase del Sistema de Evaluación por Fases.

Previamente a la visita, el Comité de Pares Evaluadores realizó una revisión exhaustiva del Informe de Autoevaluación y de las evidencias documentales puestas a disposición por la carrera, con el propósito de analizar el cumplimiento de los criterios e indicadores establecidos en la matriz de evaluación y preparar las actividades de verificación y triangulación correspondientes.

La evaluación externa se llevó a cabo en modalidad combinada. Durante los dos primeros días se desarrollaron reuniones y entrevistas mediante videoconferencia con los distintos actores institucionales. Posteriormente, se realizó una visita in situ a la unidad académica por parte de la Coordinadora del Comité de Pares Evaluadores, mientras que los demás integrantes del Comité participaron de manera virtual, a través de videoconferencia, conforme a la modalidad autorizada por la ANEAES.

Durante el proceso se realizaron entrevistas con autoridades institucionales y de la carrera, docentes, estudiantes, egresados, empleadores y personal administrativo y de apoyo. Asimismo, se verificaron documentos adicionales requeridos por el Comité y se efectuaron observaciones de los espacios e instalaciones destinados al desarrollo de las actividades académicas y administrativas.

La valoración de los criterios e indicadores se sustentó en la triangulación de las evidencias obtenidas mediante la revisión documental previa, las entrevistas realizadas, las observaciones efectuadas durante la visita y las sesiones de análisis y deliberación desarrolladas por el Comité de Pares Evaluadores.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El Comité de Pares Evaluadores constató que la información contenida en la Matriz de Evaluación Externa correspondiente a la Primera Fase y en el Plan de Mejora presenta un adecuado nivel de coherencia, consistencia, pertinencia y objetividad. La documentación examinada permitió identificar la correspondencia entre los criterios de evaluación, los argumentos desarrollados, las evidencias documentales y los juicios de valor formulados en el Informe de Autoevaluación, facilitando la comprensión de la organización y funcionamiento de la carrera en relación con los criterios establecidos por la ANEAES.

Asimismo, se verificó que el Plan de Mejora guarda relación con las oportunidades de mejora identificadas durante el proceso de autoevaluación, definiendo objetivos, acciones, responsables, cronogramas y medios de verificación orientados al fortalecimiento de la gestión de la carrera y al seguimiento de las acciones previstas.

Los anexos documentales fueron presentados de manera organizada y codificada, facilitando su localización y consulta durante la revisión documental y la evaluación externa, lo que contribuyó al adecuado desarrollo del proceso de verificación de las evidencias.

PRIMERA FASE

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización

Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La valoración del criterio se sustenta en la revisión de la estructura organizacional de la carrera aprobada mediante las Resoluciones N.º 0997/2021 y N.º 1735/2024 (1.1.1-01), el Manual de Funciones aprobado por Resolución N.º 1366/2021 (1.1.1-02), las resoluciones de designación de autoridades y docentes correspondientes al período 2021-2025 (1.1.1-03) y la documentación institucional relacionada con la organización académica y administrativa de la carrera. Estas evidencias permitieron verificar que la estructura organizacional responde a las necesidades de la carrera, define claramente las funciones de las distintas instancias y cuenta con los cargos previstos formalmente cubiertos.

La revisión documental y las entrevistas con las autoridades institucionales, responsables de la carrera, coordinadores de área y docentes, complementadas con la información obtenida durante la visita de evaluación externa, permitieron corroborar la adecuada articulación entre las distintas instancias de gestión y su contribución al logro de los objetivos de la carrera. La concordancia entre las evidencias documentales y la información recabada durante el proceso de evaluación permite establecer un nivel de cumplimiento pleno del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias documentales analizadas incluyen el Reglamento Académico (1.1.2-01), el Reglamento de Extensión Universitaria (1.1.2-02), el Reglamento de Trabajo Final de Grado aprobado por Resolución N.º 0446-00-2022 (1.1.2-03), las normativas relacionadas con la movilidad académica y la homologación de asignaturas (1.1.2-04), el Código de Ética aprobado por Resolución N.º 047-26-2022 (1.1.2-22), así como las demás reglamentaciones institucionales que regulan el funcionamiento de la carrera. La documentación presentada permitió verificar que las normativas se encuentran formalizadas, difundidas mediante medios institucionales y actualizadas conforme a las necesidades emergentes, contemplando aspectos relacionados con la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético, la propiedad intelectual y los procesos de homologación y movilidad académica. Las entrevistas con autoridades universitarias, responsables de la carrera, docentes, estudiantes y personal administrativo, complementadas con la revisión documental realizada durante la evaluación externa, permitieron corroborar que las normativas institucionales son conocidas y aplicadas en el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La coherencia entre la documentación examinada y la información obtenida durante la visita evidencia un nivel de cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación presentada comprende el Presupuesto de la Carrera de Psicología (1.1.3-17), el Mecanismo de Movilidad Académica para Estudiantes aprobado por Resolución N.º 1044/2021 (1.1.3-07), el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la Universidad Nacional de Asunción aprobado por Resolución N.º 0138-00-2021 (1.1.3-01), así como la documentación relacionada con los programas de capacitación docente y las acciones de cooperación académica internacional. Estas evidencias permitieron verificar que la normativa institucional favorece la movilidad académica de docentes y estudiantes, contempla acciones de capacitación orientadas a la internacionalización y promueve la participación en redes académicas y científicas internacionales. La información obtenida durante la evaluación externa, mediante las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera, docentes, coordinadores y estudiantes, complementadas con la revisión documental, permitió corroborar la aplicación de las disposiciones institucionales relacionadas con la movilidad académica y las iniciativas de cooperación internacional. No obstante, si bien la carrera contempla estrategias orientadas a disponer de recursos para favorecer estos procesos, la evidencia disponible permitió verificar solo parcialmente la existencia de estrategias documentadas que garanticen de manera sostenida la disponibilidad de recursos para la movilidad académica y la cooperación internacional. En atención a este hallazgo, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Totalmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	Valoración del Criterio	PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión de los medios de verificación permitió constatar la planificación del Proyecto Educativo mediante el análisis del Plan Estratégico Institucional (1.2.1-01), el cuadro de caracterización del cuerpo docente (1.2.1-02), el presupuesto de la carrera (1.2.1-03), la documentación relacionada con la infraestructura física y tecnológica (1.2.1-04), el Protocolo de Atención a Personas con Discapacidad (1.2.1-05), los protocolos institucionales para la gestión de riesgos y emergencias (1.2.1-06) y los registros de admisión de estudiantes (1.2.1-07). Estas evidencias permitieron verificar que la carrera contempla la previsión del talento humano, los recursos presupuestarios, la infraestructura, los mecanismos de apoyo a estudiantes con discapacidad, las acciones ante situaciones de emergencia y la capacidad operativa necesaria para el desarrollo del proyecto educativo. La visita de evaluación externa, complementada con la revisión documental, el recorrido por las instalaciones y las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera, docentes y personal administrativo, permitió corroborar que la planificación institucional responde a las necesidades de la oferta educativa y dispone de los recursos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y administrativas. La información analizada evidencia un nivel de cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Totalmente
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

El análisis de la documentación presentada permitió verificar el Plan de Desarrollo de la Carrera (1.2.2-01), el Plan Estratégico Institucional (1.2.2-02), los planes operativos y presupuestarios (1.2.2-03), los informes de ejecución y seguimiento (1.2.2-04), las actas de reuniones de los órganos de gestión (1.2.2-05) y los demás documentos relacionados con la planificación y evaluación institucional. Estas evidencias permitieron constatar que el Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de los distintos estamentos de la comunidad académica, mantiene coherencia con el Plan Estratégico Institucional, contempla la previsión de recursos para el cumplimiento de sus metas y dispone de mecanismos para el seguimiento y evaluación de las acciones programadas.

La información obtenida durante la evaluación externa, mediante las entrevistas con autoridades universitarias, responsables de la carrera, docentes e integrantes de los órganos colegiados, complementada con la revisión documental, permitió corroborar que las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se ejecutan conforme a la programación establecida y son objeto de seguimiento periódico para verificar el cumplimiento de los objetivos institucionales. La concordancia entre las evidencias analizadas y la información recabada durante la visita permite sustentar la valoración de cumplimiento pleno del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

--

Criterio 1.2.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Para la valoración del criterio se consideraron el Organigrama actualizado de la Carrera de Psicología (1.2.3-01), el Plan de Mejora de la Carrera (1.2.3-02), la Resolución de creación de la Dirección de Calidad Institucional (1.2.3-03), la designación de la Directora de Calidad (1.2.3-04), la conformación de la Comisión de Autoevaluación de la Carrera (1.2.3-05) y la conformación del Comité de Autoevaluación para la Primera Fase (1.2.3-06), además de la documentación relacionada con los procesos de evaluación y mejora continua. Estas evidencias permitieron constatar que la carrera dispone de instancias formalmente establecidas para el aseguramiento de la calidad, implementa procesos evaluativos en los distintos ámbitos de su gestión y utiliza los resultados obtenidos como insumo para la mejora continua.

Las entrevistas realizadas con la Directora de Calidad, los integrantes de la Comisión de Autoevaluación, las autoridades de la carrera y otros actores institucionales, complementadas con la revisión documental y la verificación de los instrumentos utilizados durante la visita de evaluación externa, permitieron corroborar la implementación de los procesos de aseguramiento de la calidad, la socialización de sus resultados con la comunidad educativa y la incorporación de las mejoras derivadas de las evaluaciones realizadas. La información analizada confirma el cumplimiento pleno del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

--

Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los medios de verificación analizados incluyen las Planillas de Calificaciones correspondientes al período 2021-2025 (1.2.4-01), los Afiches de Promoción de la Carrera (1.2.4-02), los Boletines Informativos 2021-2025 (1.2.4-03), la plataforma FILOVIRTUAL (1.2.4-04), los Memorándums institucionales (1.2.4-05), los Formularios para Gestiones Académicas y Administrativas (1.2.4-06), el Informe de Comunicación Interna y Externa implementada en 2023 (1.2.4-07), el Proyecto sobre Inclusión (1.2.4-08), la Resolución de adjudicación de becas (1.2.4-09), el Plan Estratégico de Comunicación Institucional (1.2.4-10) y el Mecanismo Orientador con Enfoque Inclusivo (1.1.2-19). Estas evidencias permitieron verificar la existencia de mecanismos formales de comunicación interna y externa, la preservación de los registros académicos en sistemas informáticos y físicos, la disponibilidad de información académica y administrativa en formatos accesibles y la utilización de los registros como apoyo para la gestión académica y la toma de decisiones.

La revisión de las plataformas institucionales, complementada con las entrevistas realizadas a la Secretaría Académica, autoridades, docentes y estudiantes durante la evaluación externa, permitió corroborar la aplicación de los mecanismos de comunicación previstos por la institución, el acceso de la comunidad académica a la información institucional y la difusión de orientaciones relacionadas con la gestión académica y las medidas de actuación ante incidentes y eventos adversos. La consistencia entre las evidencias documentales y la información obtenida durante la visita confirma el cumplimiento pleno del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con una estructura organizacional formalizada, con funciones claramente definidas y cargos cubiertos conforme a la normativa institucional.	Las estrategias institucionales para garantizar de manera sostenida la disponibilidad de recursos destinados a la movilidad académica y la cooperación internacional requieren de mayor formalización y documentación.	Fortalecer las estrategias institucionales orientadas a garantizar la disponibilidad de recursos para la movilidad académica y la cooperación internacional, documentando los mecanismos de planificación, asignación y seguimiento correspondientes.
La carrera dispone de un marco normativo actualizado, difundido y aplicado sistemáticamente para regular la gestión académica y administrativa.		
La carrera planifica y gestiona el Proyecto Educativo considerando el talento humano, los recursos presupuestarios, la infraestructura, la inclusión y la gestión de riesgos.		
La carrera cuenta con instancias formalmente establecidas para el aseguramiento de la calidad, que implementan procesos de evaluación y mejora continua.		
La carrera dispone de mecanismos institucionales para la gestión de la información y la comunicación que favorecen la toma de decisiones y el acceso oportuno a la información académica.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 1. Plan de Estudio		
Criterio 2.1.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (Nº de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La documentación examinada comprende los Programas de Estudios de la Carrera de Psicología (2.1.1-01 y sus anexos por áreas de formación), el Calendario Académico 2021–2025 (1.1.2-06), los registros de entrega de guías didácticas (2.1.1-03), la Guía de Mecanismos Institucionales de la Carrera (2.1.1-04), los informes y registros de las Prácticas Profesionales Supervisadas en las diferentes especialidades (2.1.1-05 y sus anexos), la Resolución que regula la utilización de la Cámara Gesell (2.1.1-07-d), los registros de estudiantes matriculados por área (2.1.1-08), así como las evidencias de los proyectos de colaboración internacional COIL y Clases Espejo (2.1.1-09). Estas evidencias permiten verificar la implementación del Plan de Estudios, la organización de las actividades de formación teórica y práctica, la adecuada relación entre el número de estudiantes y los espacios destinados a la enseñanza, así como la integración de áreas de conocimiento mediante diversas estrategias académicas.

Durante la evaluación externa, las entrevistas con autoridades, coordinadores de área, responsables de prácticas profesionales, docentes y estudiantes, complementadas con el recorrido por las instalaciones y la revisión documental in situ, confirmaron la ejecución del proyecto académico conforme al Plan de Estudios y el desarrollo de iniciativas de integración académica, incluyendo actividades de cooperación internacional. Si bien la carrera dispone de mecanismos para el seguimiento de la formación teórica y práctica, la evidencia disponible permitió verificar solo parcialmente la aplicación de dichos mecanismos y la documentación de los resultados del seguimiento al cumplimiento del proyecto académico. La información analizada justifica la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes

Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Totalmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Parcialmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La documentación presentada permitió verificar la implementación del Modelo Pedagógico de la Facultad (2.2.1-01), los Registros de Cátedra (2.2.1-02), la Verificación de los Instrumentos de Evaluación y las Matrices de Implementación (2.2.1-03), los Cuadros de Calificaciones (2.2.1-04), el Informe del Índice de Eficiencia Interna de la Carrera (2.2.1-05), la Encuesta a Estudiantes de Psicología (2.2.1-07), el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (1.1.2-17) y el Informe del Plan de Capacitación de la Carrera de Psicología 2023–2025 (1.1.3-03.01). Estas evidencias permitieron constatar la correspondencia entre los contenidos desarrollados y los programas de estudio, la aplicación de estrategias metodológicas y evaluativas acordes con el modelo pedagógico institucional y el análisis de los resultados de la eficiencia interna para la implementación de acciones de mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Las entrevistas con autoridades, coordinadores de área, docentes y estudiantes, complementadas con la revisión documental, confirmaron que las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de las asignaturas y que los resultados de la eficiencia interna son considerados para la adopción de acciones de mejora académica. Si bien la carrera implementa mecanismos de retroalimentación y aplica encuestas para conocer la percepción estudiantil sobre las estrategias de enseñanza y evaluación, la evidencia disponible permitió verificar solo parcialmente la oportunidad y el alcance de la retroalimentación brindada a los estudiantes, así como la utilización de la información obtenida a partir de la percepción estudiantil para fortalecer el proceso de enseñanza y aprendizaje. Estos hallazgos justifican la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
----------------	-------------	-----------------------

ANEAES

Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Parcialmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El análisis del criterio se apoyó en el Mecanismo de Orientación Académica (2.2.2-01), el Plan de Trabajo de Bienestar Estudiantil (2.2.2-02), los registros del Plan de Tutorías y las actas de seguimiento (2.2.2-03), los informes de ingreso y seguimiento en la plataforma eAlu (2.2.2-04), las fichas de derivación a tutorías académicas (2.2.2-05), los informes de rendimiento académico (2.2.2-06) y las evidencias de actividades de investigación y extensión con participación estudiantil (2.2.2-07 al 2.2.2-10). Estos documentos permiten verificar la implementación sistemática de mecanismos de orientación académica dirigidos al acompañamiento de los estudiantes durante su trayectoria formativa. La información obtenida durante la evaluación externa, mediante las entrevistas con autoridades, responsables de Bienestar Estudiantil, docentes y estudiantes, complementadas con la revisión documental y la visita al Centro Psicológico Comunitario, confirmó que las acciones de orientación académica responden a las necesidades de la población estudiantil, favorecen el acompañamiento durante la trayectoria formativa y facilitan la participación de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión. No obstante, si bien se evidenciaron mecanismos de seguimiento y apoyo académico, la documentación disponible permitió verificar solo parcialmente que las mejoras observadas en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes sean resultado de las actividades de orientación académica implementadas, al no disponerse de evidencias suficientes que demuestren dicha relación. En atención a ello, el criterio se valora con un nivel de cumplimiento satisfactorio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Parcialmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Parcialmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La revisión de los medios de verificación incluyó los registros de adjudicación de becas y beneficios estudiantiles (2.2.3-01), los informes del Consultorio Odontológico (2.2.3-02), los registros de atención del Servicio de Enfermería (2.2.3-03), los informes del Centro Psicológico Comunitario (2.2.3-04), el Plan de Bienestar Estudiantil (2.2.3-05), las evidencias de apoyo a actividades deportivas, culturales y de voluntariado (2.2.3-06) y el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (1.1.2-17). La documentación analizada permitió verificar la implementación de programas de apoyo económico, servicios de atención a la salud y mecanismos orientados a favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad. La información recabada durante la evaluación externa, mediante las entrevistas con autoridades, responsables de Bienestar Estudiantil, docentes y estudiantes, complementadas con la revisión documental y el recorrido por las instalaciones, confirmó el funcionamiento de los servicios de atención a la salud, programas de bienestar estudiantil y mecanismos orientados a favorecer la inclusión y permanencia de estudiantes con discapacidad. Si bien la carrera desarrolla acciones para difundir los programas de apoyo estudiantil, la evidencia disponible permitió verificar solo parcialmente que la información sobre los beneficios económicos y los servicios de salud y bienestar sea difundida de manera oportuna y a través de medios accesibles para toda la población estudiantil. Del mismo modo, aunque se constató la realización de actividades deportivas, culturales y de voluntariado, la documentación analizada permitió verificar sólo parcialmente la implementación sistemática de mecanismos institucionales de apoyo que aseguren su desarrollo continuo y organizado. Estos hallazgos justifican la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias documentales analizadas incluyen las Líneas de Investigación de la Carrera de Psicología (1.1.2-04), los informes de participación en las Jornadas de Jóvenes Investigadores (2.3.1-02), las evidencias de encuentros de divulgación académica (2.3.1-05), el cuadro comparativo de los objetivos de los proyectos de investigación de la carrera (2.3.1-09) y la documentación relacionada con los proyectos de investigación ejecutados durante el período evaluado. Estas evidencias permitieron verificar que los proyectos desarrollados se encuentran articulados con las líneas de investigación institucionales, responden a los objetivos de la carrera y abordan problemáticas pertinentes para el contexto local y regional. Durante la evaluación externa, las entrevistas con autoridades, docentes investigadores y estudiantes, complementadas con la revisión documental, permitieron confirmar la participación del cuerpo docente y estudiantil en el desarrollo de proyectos de investigación y en actividades de divulgación científica, así como la vinculación de estas iniciativas con instituciones y actores del entorno. La información analizada evidencia la coherencia entre los proyectos ejecutados, las prioridades académicas de la carrera y las necesidades del contexto, lo que justifica la valoración de cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Para la valoración del criterio se consideraron las Resoluciones e Informes de Proyectos de Extensión 2021–2025 (2.3.2-01), el Listado de Proyectos de Extensión 2021–2025 (2.3.2-02), el cuadro comparativo entre los objetivos de los proyectos de extensión y los objetivos de la carrera (2.3.2-03), la Resolución que regula las actividades de extensión (1.1.1-16) y el Presupuesto de la Carrera de Psicología (1.1.1-17). La documentación examinada permitió verificar que los proyectos responden a las líneas de extensión definidas por la carrera, abordan problemáticas vinculadas con el campo disciplinar de la Psicología y disponen de recursos para su ejecución. Durante la evaluación externa, las entrevistas con autoridades, responsables de extensión, docentes y estudiantes, complementadas con la visita al Centro Psicológico Comunitario y la revisión documental, permitieron confirmar la participación activa de docentes y estudiantes en los proyectos desarrollados y su articulación con el proceso de formación académica. Las actividades de extensión evidencian una vinculación permanente con instituciones y comunidades, favoreciendo la aplicación de los conocimientos adquiridos y la retroalimentación del aprendizaje de los estudiantes. La información analizada permite concluir que el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera implementa el Plan de Estudios en correspondencia con el proyecto académico y el perfil de egreso.	Se requiere fortalecer el seguimiento y la documentación de los resultados para verificar la coherencia entre lo declarado en el registro de cátedra, lo planificado en la guía docente y lo ejecutado en el desarrollo de las clases teóricas y prácticas, según área de conocimiento.	Fortalecer los mecanismos de seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, asegurando el registro, análisis y utilización de los resultados para la mejora continua.
Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan conforme al modelo pedagógico institucional y favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Los mecanismos de retroalimentación formativa oportuna y de relevamiento de la percepción estudiantil requieren fortalecer su sistematización para su uso en la mejora del proceso de enseñanza y aprendizaje.	Consolidar mecanismos de retroalimentación formativa y fortalecer el análisis y utilización de la percepción estudiantil para la mejora continua de las estrategias de enseñanza y evaluación.
La carrera cuenta con mecanismos de orientación académica y apoyo estudiantil que favorecen el acompañamiento durante la trayectoria formativa.	Las actividades de orientación académica requieren fortalecer el seguimiento y la documentación de su impacto en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Sistematizar el seguimiento y la documentación del impacto de las actividades de orientación académica en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.
La carrera articula las prácticas profesionales, la investigación, la extensión y las actividades de cooperación académica en el proceso formativo.	Insuficiente difusión de los programas de apoyo estudiantil y limitada sistematización de los mecanismos de apoyo a las actividades extracurriculares.	Fortalecer las estrategias de difusión de los programas de apoyo estudiantil mediante medios accesibles e institucionalizar mecanismos sistemáticos de apoyo a las actividades extracurriculares.
Los proyectos de investigación y extensión mantienen coherencia con las líneas institucionales y las necesidades del contexto.		
DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente
	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La valoración del criterio se sustenta en la revisión del Reglamento de Cargos de Confianza (3.1.1-01), las Actas de Proclamación del Tribunal Electoral Independiente (3.1.1-02), el Reglamento de la Función Pública de la Universidad Nacional de Asunción (3.1.1-03) y el Reglamento Disciplinario Unificado de la Universidad Nacional de Asunción (3.1.1-04), documentos que establecen los procedimientos, requisitos y mecanismos aplicables a la selección, evaluación y promoción del personal directivo, garantizando la transparencia, objetividad e igualdad de oportunidades en dichos procesos. La revisión documental y las entrevistas con las autoridades universitarias, directivos de la Facultad, integrantes del Consejo Directivo y responsables de la gestión académica permitieron corroborar que estos procedimientos se aplican conforme a la normativa institucional, que la evaluación del desempeño se realiza de manera sistemática y que los resultados son comunicados a través de los mecanismos institucionales establecidos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente

Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La valoración del criterio se sustenta en la revisión de la carga horaria de los docentes de gestión (3.1.2-01), los comunicados institucionales (3.1.2-02), los memorándums (3.1.2-03) y los resultados de las encuestas de satisfacción e impacto dirigidas a directivos, docentes, estudiantes y personal administrativo y de apoyo (3.1.2-04). Estas evidencias permitieron verificar la organización de la gestión directiva, la efectividad de los mecanismos de comunicación institucional y la percepción favorable de la comunidad académica respecto al desempeño de los directivos.		
La revisión documental y las entrevistas con las autoridades universitarias, directivos de la Facultad, responsables de la carrera, docentes, estudiantes e integrantes del Consejo Directivo permitieron corroborar que la dedicación horaria de los directivos responde a las necesidades de la carrera, que las decisiones para el desarrollo del plan de estudios se sustentan en criterios académicos y normativos y que la gestión directiva es valorada favorablemente por los distintos estamentos de la comunidad académica.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Parcialmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
El análisis del criterio se fundamenta en la revisión de los formularios institucionales para la gestión del componente docente (321-01 y 321-02), el Reglamento General de Acceso, Permanencia y Ascenso en el Escalafón Docente de la Universidad Nacional de Asunción (321-03), los resultados de la evaluación docente realizada por los estudiantes (321-04) y los registros de entrevistas y grupos focales con directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo (321-05). Estas evidencias permitieron verificar que la carrera dispone de procedimientos formalizados para la selección, evaluación y promoción del cuerpo docente, así como de mecanismos orientados al fortalecimiento de su desarrollo profesional.		
Durante la evaluación externa, las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera, coordinadores de área y docentes confirmaron que los procesos de selección y evaluación se aplican conforme a la normativa institucional, que la evaluación del desempeño incorpora la valoración de la contribución docente al proceso de enseñanza y aprendizaje y que la carrera promueve acciones de formación continua para la actualización del cuerpo docente. No obstante, si bien se verificó la implementación de diversas actividades de capacitación y perfeccionamiento, estas responden principalmente a necesidades generales de actualización académica e institucional. La evidencia disponible permitió verificar solo parcialmente que los resultados de la evaluación del desempeño docente sean utilizados como insumo para orientar el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera. La información analizada justifica la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Totalmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias analizadas comprenden el Cuadro de Caracterización del Cuerpo Docente (1.1.1-13), los Currículums Vitae Normalizados de los docentes (1.2.1-02) y el Informe de Investigaciones de Psicología FFUNA (3.2.2-01), además de la documentación relativa a los títulos de postgrado y la producción científica. Estos medios de verificación permitieron constatar la correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones de docencia, investigación y extensión desarrolladas por el cuerpo docente, así como la incorporación de competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza y aprendizaje. Las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera, coordinadores de área y docentes, conjuntamente con la revisión documental, confirmaron que la asignación de las actividades académicas responde al perfil profesional y disciplinar de los docentes, quienes cuentan con formación de postgrado pertinente y mantienen participación en proyectos de investigación con producción intelectual asociada a las líneas de investigación de la carrera. La coherencia entre el perfil académico del plantel docente y las funciones que desempeña permite sustentar la valoración de cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Totalmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Parcialmente
	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La evaluación del criterio se apoyó en el análisis del Plan de Capacitación de la Carrera de Psicología (1.1.3-03), el Informe del Plan de Capacitación 2023–2025 (1.1.3-03.01), el Informe de Capacitación sobre Pautas de Evaluación con Apoyo de IA (1.1.3-04), el Reglamento General de Movilidad Académica Internacional de la Universidad Nacional de Asunción (1.1.3-01), la Aplicación de Movilidad e Internacionalización (1.1.3-05) y las evidencias de capacitación, apoyo e incentivos a docentes (3.2.3-03). Estos documentos permitieron verificar la planificación e implementación sistemática de acciones de capacitación y perfeccionamiento, así como la promoción de oportunidades de actualización académica y movilidad docente. Durante la evaluación externa, la revisión documental, las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera y docentes, así como los resultados de las encuestas de satisfacción, permitieron corroborar que la carrera implementa planes de capacitación orientados a atender necesidades identificadas en los procesos de evaluación del desempeño docente, favoreciendo el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y disciplinares. Asimismo, se verificó la participación de docentes en programas de movilidad académica y una valoración favorable de las actividades de formación continua desarrolladas por la institución. Sin embargo, aunque se evidenciaron acciones institucionales de apoyo a la formación continua, la documentación presentada permitió verificar solo parcialmente el impacto de mecanismos específicos, tales como becas, incentivos económicos y licencias, en el acceso y culminación de programas de formación continua. Esta situación justifica la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Para la valoración de este criterio se consideraron los Lineamientos para Concurso del Personal Administrativo y de Apoyo (341-01), las Políticas de Talento Humano (341-02), la Política de Control Interno (341-03), el Manual de Funciones del Personal Administrativo y de Apoyo (341-04), el Reglamento Único de la Universidad Nacional de Asunción (341-05) y los registros de evaluación del desempeño del Departamento de Talento Humano (341-06). El análisis de estos documentos permitió constatar que la institución dispone de procedimientos formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, en concordancia con la normativa vigente. Las entrevistas con la Responsable de Talento Humano, autoridades institucionales y personal administrativo, complementadas con la revisión documental, permitieron verificar que dichos procedimientos se aplican de manera sistemática, que la formación continua es considerada para el desarrollo de la carrera administrativa y que los resultados de la evaluación del desempeño constituyen un insumo para los procesos de promoción. La consistencia entre las evidencias documentales y la información obtenida durante la evaluación externa respalda la valoración de cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Parcialmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

Las evidencias consideradas para la valoración del criterio incluyen las Políticas de Talento Humano de la Facultad (341-02), el Plan Estratégico de la Facultad de Filosofía (342-01), el documento de caracterización de Funcionarios y Personal de Apoyo de la Carrera de Psicología (342-03), así como los registros de capacitación y la documentación relacionada con la asignación de funciones y la dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo. El análisis de estos medios de verificación permitió constatar que la formación del personal es pertinente a las funciones que desempeña y que la institución dispone de lineamientos orientados a su desarrollo y fortalecimiento.

Durante la evaluación externa, las entrevistas con la Responsable de Talento Humano, autoridades institucionales y personal administrativo, complementadas con la revisión documental, permitieron verificar que la dedicación horaria es suficiente para atender las necesidades de la carrera y que el desempeño del personal responde a las expectativas de la comunidad académica. Si bien la institución desarrolla acciones de capacitación y perfeccionamiento dirigidas al personal administrativo y de apoyo, estas se orientan principalmente a aspectos generales de la gestión institucional. La evidencia analizada permitió verificar solo parcialmente que dichas acciones respondan a las necesidades específicas de los distintos cargos y funciones desempeñadas. En atención a este hallazgo, el criterio se valora con un nivel de cumplimiento satisfactorio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con procesos formalizados, transparentes y sistemáticos para la selección, evaluación y promoción de directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo.	Los mecanismos de apoyo institucional, tales como becas, incentivos económicos y licencias, requieren fortalecer su seguimiento para evidenciar el impacto en el acceso y culminación de programas de formación continua del cuerpo docente.	Sistematizar el registro y seguimiento del impacto de los mecanismos de apoyo a la formación continua del cuerpo docente mediante becas, incentivos, licencias u otras estrategias que faciliten el acceso y culminación de programas de capacitación y postgrado del cuerpo docente..
La carrera dispone de un cuerpo docente con formación académica, experiencia profesional y perfil pertinente para el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión.	Las acciones de capacitación dirigidas al personal administrativo y de apoyo presentan oportunidades de mejora en cuanto a su pertinencia con las funciones específicas de los distintos cargos.	Alinear los planes de capacitación del personal administrativo y de apoyo a las funciones y competencias específicas de cada cargo, a partir del diagnóstico de necesidades de capacitación
La carrera implementa sistemáticamente procesos de evaluación del desempeño y utiliza sus resultados para la planificación de acciones de capacitación y desarrollo profesional.		
La carrera promueve la capacitación permanente y la movilidad académica de docentes.		
La carrera cuenta con políticas y mecanismos institucionales que favorecen el desarrollo, la capacitación y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.		
La gestión directiva evidencia liderazgo académico, apego a la normativa institucional y una valoración favorable por parte de la comunidad académica.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación presentada comprende los planos de la Facultad de Filosofía (4.1.1-01), el Informe de Relevamiento de la Infraestructura de la Carrera de Psicología (4.1.1-02), el Inventario de Bienes de Uso de la Cámara Gesell (4.1.1-05), la documentación sobre infraestructura física (1.2.1-18) y el Protocolo de Atención a Estudiantes con Discapacidad (1.1.2-17), además de las evidencias relacionadas con los espacios destinados al desarrollo de las actividades académicas. El análisis de estos medios de verificación permitió constatar que la carrera dispone de espacios adecuados para directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo, salas de clases, biblioteca, laboratorios de prácticas y ambientes destinados a las actividades extracurriculares, los cuales reúnen condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad acordes con las necesidades del proyecto educativo. El recorrido por las instalaciones, complementado con las entrevistas realizadas a autoridades, docentes, estudiantes y personal administrativo durante la evaluación externa, permitió corroborar que los espacios físicos observados responden a las necesidades de la carrera y ofrecen condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y de apoyo. Asimismo, se verificó que la biblioteca, la Cámara Gesell y los demás espacios destinados a la formación práctica cuentan con las condiciones necesarias para atender la cantidad de estudiantes y favorecer el logro de los objetivos formativos. La información analizada confirma el cumplimiento pleno del criterio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las evidencias documentales analizadas incluyen las planillas de control de uso del laboratorio de informática correspondientes al período 2022–2025 (4.1.2-01 y 4.1.2-02), los informes de las Prácticas Profesionales Supervisadas en las distintas áreas de formación (4.1.2-03), el Reglamento de Prácticas Profesionales Supervisadas (4.1.2-04), la Guía para la utilización de la Cámara Gesell en las prácticas profesionales (4.1.2-05), la plataforma Moodle y los recursos de la Biblioteca Abraham Lincoln (4.1.2-06 y 4.1.2-07), las actas de donación de materiales bibliográficos (4.1.2-08) y los convenios interinstitucionales vinculados al desarrollo de las actividades académicas (5.2.1-09 al 5.2.1-24). El análisis de estos medios de verificación permitió constatar la disponibilidad, utilización y gestión de los recursos académicos conforme a la programación establecida, así como el acceso a recursos bibliográficos físicos y digitales que responden a las necesidades del plan de estudios. La revisión documental, el recorrido por los laboratorios, la biblioteca y los espacios destinados a las prácticas académicas, complementados con las entrevistas a autoridades, docentes y estudiantes, permitieron corroborar el uso efectivo de los recursos disponibles y su contribución al desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje. No obstante, si bien durante las entrevistas los distintos estamentos manifestaron una valoración favorable respecto a los recursos disponibles, la evidencia documental permitió verificar solo parcialmente la existencia de instrumentos formales que midan de manera sistemática la satisfacción de la comunidad educativa sobre dichos recursos. En atención a este hallazgo, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Financiamiento		
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente

ANEAES

Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación presentada comprende los anteproyectos de presupuesto de la carrera (4.2.1-02), los presupuestos aprobados por resolución (4.2.1-01), el presupuesto institucional de la Carrera de Psicología (1.1.1-17), el Anexo de Personal (4.2.1-03), el Presupuesto de Gastos (4.2.1-04) y los registros de movimiento interno de bienes (4.2.1-05). El análisis de estas evidencias permitió constatar que la carrera dispone de procedimientos administrativos y financieros documentados y alineados con la normativa institucional, implementa mecanismos de planificación, ejecución y control presupuestario, y que los responsables de la gestión conocen dichos procedimientos y participan en la identificación de las necesidades presupuestarias de la carrera. La información obtenida durante la evaluación externa, mediante las entrevistas con el Director Administrativo, el Jefe de Presupuesto, la Dirección de la Carrera, los coordinadores y estudiantes, complementada con la revisión documental y la verificación de las instalaciones, permitió corroborar la aplicación de los procedimientos administrativos y financieros para apoyar el desarrollo de las actividades académicas. No obstante, si bien se evidenciaron acciones de seguimiento de la ejecución presupuestaria y las entrevistas confirmaron su aplicación en la gestión cotidiana, la documentación disponible permitió verificar solo parcialmente la existencia de procedimientos formalmente documentados que evidencien un seguimiento y control sistemático de la ejecución presupuestaria. En atención a este hallazgo, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera dispone de infraestructura, equipamientos e insumos adecuados para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y extracurriculares.	Se constata la necesidad de implementar instrumentos formales y sistemáticos que permitan medir la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos disponibles para el desarrollo del Proyecto Académico.	Implementar instrumentos formales para evaluar periódicamente la satisfacción de la comunidad educativa respecto a la disponibilidad, pertinencia y utilización de los recursos destinados al desarrollo del Proyecto Académico.
La carrera garantiza la disponibilidad y utilización de los recursos académicos, bibliográficos y tecnológicos requeridos para el proceso de enseñanza y aprendizaje.	La documentación y aplicación de procedimientos formalizados para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se encuentra en proceso de consolidación.	Fortalecer los procedimientos documentados para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria, incorporando mecanismos que permitan evidenciar su aplicación de manera periódica.
La carrera cuenta con procedimientos administrativos y financieros documentados y alineados con la normativa institucional vigente.		
La planificación y ejecución de los recursos financieros favorecen el desarrollo de las actividades académicas de la carrera.		
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada comprende el Mecanismo de Seguimiento a Egresados (5.1.1-02), los Informes de Implementación del Mecanismo de Seguimiento a Egresados (5.1.1-05), el Informe de Encuesta a Egresados y Empleadores 2021–2025 (5.1.1-01), la Encuesta a Egresados 2025 (5.1.1-03) y la Encuesta a Empleadores 2025 (5.1.1-04). Estas evidencias permiten verificar que la carrera dispone de procedimientos institucionalizados para el seguimiento de sus egresados, con información sobre inserción laboral, tiempo de acceso al primer empleo, congruencia entre la ocupación y la titulación, así como sobre las necesidades de formación que orientan la oferta de cursos de formación continua y programas de postgrado. Durante la evaluación externa, las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera, egresados y empleadores confirmaron la aplicación sistemática de estos mecanismos y el aprovechamiento de los resultados para la retroalimentación del proyecto académico. Los egresados expresaron satisfacción con la formación recibida y los empleadores manifestaron una valoración favorable del desempeño profesional de los graduados de la carrera de Psicología. Las evidencias documentales y la información recabada durante la visita permiten concluir que el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Totalmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La documentación analizada comprende notas de Vinculación con Institución educativa (5.2.1-01;03_16), Resolución PPS- CD y su Homologación CSU(5.2.1-18), entre otros. Estas evidencias permiten verificar que la carrera mantiene una vinculación con el medio externo, a través de reuniones frecuentes con actores afines, la valoración favorable de los empleadores respecto al desempeño de los egresados, la participación en programas de desarrollo nacional y la ejecución de convenios interinstitucionales orientados al logro del perfil de egreso. Durante la evaluación externa, las entrevistas con autoridades, responsables de la carrera, representantes de instituciones, empleadores y egresados confirmaron la realización frecuente de espacios de diálogo y consulta con el medio externo. Se constató que las sugerencias recibidas son analizadas y revisadas para su incorporación y actualización curricular. Los empleadores manifestaron satisfacción con el desempeño profesional de los egresados, destacando su pertinencia con el perfil requerido. Asimismo, se evidenció la participación de docentes y estudiantes en programas y proyectos de desarrollo nacional, así como la implementación de convenios y acuerdos interinstitucionales que posibilitan el desarrollo de prácticas, pasantías y actividades académicas articuladas con el perfil de egreso. Las evidencias documentales y la información recabada durante la visita permiten concluir que el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		

La documentación examinada incluye el Listado de Proyectos de Extensión 2021–2025 (5.2.2-01), las Resoluciones e Informes de Proyectos de Extensión (5.2.2-02), los Anexos de presentación e informes de proyectos (5.2.2-03), las evidencias de eventos de investigación en Psicología (5.2.2-04), la Revista *El rostro de la psique* (5.2.2-05), las publicaciones de artículos científicos (5.2.2-06) y los libros editados por la carrera (5.2.2-07). Estas evidencias reflejan el desarrollo de proyectos de investigación y extensión, la producción científica del cuerpo docente y la ejecución de actividades de extensión con participación de docentes y estudiantes.

Las entrevistas con autoridades, docentes investigadores, responsables de prácticas profesionales, estudiantes y representantes de instituciones vinculadas, junto con el recorrido por el Centro Psicológico Comunitario, permitieron verificar la articulación de las actividades de extensión con la formación práctica, la existencia de convenios para su ejecución y la valoración favorable de la comunidad académica respecto a estas acciones. Las evidencias también muestran que la carrera difunde los resultados de sus investigaciones mediante publicaciones y espacios académicos; sin embargo, la transferencia sistemática de dichos resultados hacia instituciones, organizaciones y otros actores sociales aún presenta oportunidades de fortalecimiento. Esta situación justifica la valoración de cumplimiento satisfactorio del criterio.

Descargo	Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con mecanismos sistemáticos de seguimiento a egresados.	Los procesos de actualización del proyecto académico requieren fortalecer la incorporación y documentación de las recomendaciones formuladas por empleadores y otros actores externos	Implementar mecanismos formales para sistematizar, analizar y documentar la utilización de las recomendaciones de empleadores y otros actores externos en los procesos de revisión y actualización del proyecto académico.
La carrera mantiene una vinculación activa con instituciones públicas y privadas mediante convenios y prácticas profesionales.	Los mecanismos institucionales para la transferencia de los resultados de investigación hacia instituciones, organizaciones y otros actores de la sociedad requieren fortalecer su articulación y documentación, orientados a la solución de problemáticas del contexto.	Sistematizar la articulación y documentación de los procesos de transferencia de los resultados de investigación con instituciones, organizaciones y comunidades, orientados a la solución de problemáticas del contexto.
La carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión con participación de docentes y estudiantes.		
La carrera desarrolla proyectos de investigación y extensión con participación de docentes y estudiantes.		
La carrera promueve la participación de docentes y estudiantes en actividades de investigación y extensión vinculadas al proceso formativo.		
La carrera articula las actividades de extensión y la formación práctica mediante el Centro Psicológico Comunitario		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.1.1.	Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	PLENO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio

ANEAES

Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	SATISFACTORIO
Componente 3. Investigación y Extensión		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	PLENO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	SATISFACTORIO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
N° de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	PLENO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	9	7	16
Satisfactorio	4	6	10
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	26

Resultado	ACREDITA
-----------	----------

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
La evaluación externa permitió constatar que la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción dispone de condiciones institucionales, académicas, organizacionales y de gestión que evidencian el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad establecidas para la Primera Fase del Sistema de Evaluación por Fases de la ANEAES. La revisión documental, las entrevistas realizadas con los distintos actores institucionales y la verificación efectuada durante la visita permitieron corroborar la existencia de una estructura organizacional formalizada, un marco normativo actualizado, procesos de gestión académica y administrativa consolidados, mecanismos de aseguramiento de la calidad y un proyecto académico implementado de manera coherente con los objetivos de formación. Asimismo, se constató la pertinencia del perfil del cuerpo docente, la adecuada disponibilidad de infraestructura, equipamientos y recursos para el desarrollo de las actividades académicas, así como la articulación de la docencia con la investigación, la extensión, las prácticas profesionales supervisadas y las actividades de vinculación con el medio. La evaluación también permitió identificar oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento de la utilización de los resultados de la evaluación del desempeño docente para orientar acciones de formación, la implementación de mecanismos de apoyo más efectivos para la formación continua del cuerpo docente, el diseño de acciones de capacitación ajustadas a las funciones específicas del personal administrativo y de apoyo, la incorporación documentada de aportes de actores externos en la actualización del proyecto académico, la transferencia de los resultados de investigación al entorno, el fortalecimiento de mecanismos para evaluar la satisfacción de la comunidad educativa respecto a los recursos institucionales y la consolidación de procedimientos documentados para el seguimiento de la ejecución presupuestaria. En consideración a las evidencias analizadas y a la consistencia observada entre la documentación, las entrevistas y las verificaciones realizadas durante la evaluación externa, el Comité de Pares Evaluadores concluye que la carrera reúne las condiciones requeridas para esta etapa del proceso de evaluación, sin perjuicio de las acciones de mejora orientadas al fortalecimiento continuo de su calidad académica.

JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Firmado digitalmente por JOSE
FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES